

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1044/26

AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS

EDICTO

PROCEDIMIENTO: SELECCIONES DE PERSONAL Y PROVISIONES DE PUESTOS.

EXPEDIENTE: 298/2026

Dña. Josefa Rodríguez Gallegos, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Arboleas,

HACE SABER,

Que por Decreto de fecha 14 de abril de 2026 se han aprobado las bases reguladoras para la SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS, PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, PERSONAL FORMADOR Y PERSONAL DE APOYO A LA ORIENTACIÓN, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL "ARBOLEAS 2025", en los términos en que figuran en el expediente.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases de la presente convocatoria y sucesivos trámites y actuaciones del Tribunal se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://arboleas.sedelectronica.es>].

Lo que se hace público para general conocimiento.

En arboleas, a catorce de abril de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Josefa Rodríguez Gallegos.